

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

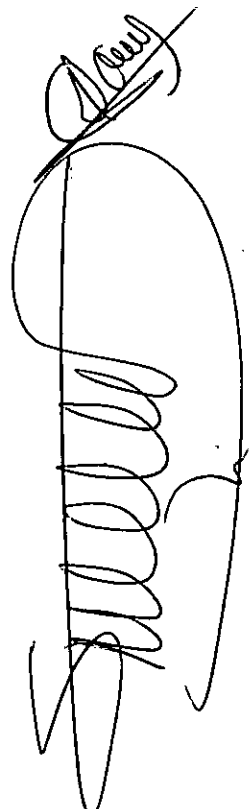
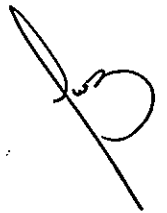
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:38 horas del día viernes 26 de abril de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen, ubicada en el cuarto piso del edificio Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC), sede de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California en esta ciudad, en los términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33 y 36, 38, 39, 43, 44, 45, 47, 48, 55 del Reglamento de la misma, se reunieron la Presidente Suplente de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Lic. Santa Teresa García Martínez; el Secretario Técnico Suplente, Lic. Daniel Gerardo García, y el Vocal Suplente Lic. Edgar Navarro Quezada, con la finalidad de llevar a cabo la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.

A continuación la Presidente Suplente de este Comité solicita al Secretario Técnico Suplente, proceda a verificar la existencia de quorum legal y posteriormente dé lectura al Orden del Día para aprobación del mismo:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, aprobación del Orden del Día y Declaración de Quorum legal.
2. Presentación de solicitud, análisis y atención a oficio No. 0350 emitido por la Unidad de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de



Baja California, mediante el cual se solicita gestión de una Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, a efecto de que determine que la Información solicitada en el número de **Folio 00356519** se determine **Información reservada o confidencial** el inciso c): Inventario de los recursos técnicos y tecnológicos con los que cuenta la dependencia para identificación forense y genética forense, ¿para que sirven cada uno de estos artefactos?, ¿si están funcionando adecuadamente o, en caso contrario, si falta algún suministro, compostura, etc.?

3. Presentación de oficio número 0350 emitido por la Unidad de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, en relación con solicitud de información número de **Folio 00356519**, por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia el Estado de Baja California, mediante el cual manifiesta información con carácter de reservada y ofrece **Prueba de Daño** en oficio **DSP/0359/A19**.
4. Firma de Acta y Cierre de Sesión.

Después de haber sido leídos y aprobados por unanimidad todos los puntos contenidos en el Orden del Día, la Presidente Suplente de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado, solicita al Secretario Técnico Suplente someta a votación con los integrantes de este Comité los punto número 2 y 3 del Orden del Día, temas principales de este Décima Sesión Extraordinaria de 2019.

Una vez votados y aprobados por unanimidad los puntos número 2 y 3 del Orden del Día, la Presidente Suplente pregunta a los presentes si hay algún comentario o participación adicional, y de no haberlo, procede a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

SEO10-26-04-2019-01: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, para la Décima Sesión Extraordinaria de 2019. -----

SEO10-26-04-2019-02: Se aprueba por unanimidad y se determina que la información solicitada en el número de folio **00356519** es Información Reservada o Confidencial puesto que de conformidad con el artículo 6 base A fracción VIII de la Constitución General de la Republica, artículos 4, fracción XV, XXII, 16 fracción VI, 106, 107, 108 109 110 fracción VI, IX, X, XI, XII, 111, 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, 113 fracción XII y 114 de la Ley General de Transparencia de aplicación supletoria, 41 fracción XII de la Ley Orgánica de esta institución, se desprende que los registros de investigación, así como los documentos, fotografías, elementos demostrativos o cualquier cosa de dicha índole que esté relacionado con los mismos son estrictamente reservados, por lo que únicamente las partes pueden solicitar el acceso a los mismos y por tratarse de información relativa a actuaciones tendientes a la persecución de delitos o a la investigación de los mismos, le corresponden al Estado salvaguardar dicha divulgación, ya que es a través del Ministerio Público como se lleva a cabo dicha encomienda en términos del artículo 69 de la Constitución del Estado de Baja California. **Por lo anterior se advierte que dicha información requerida por el solicitante tiene el carácter de RESERVADA.**

SEO10-26-04-2019-03: Se aprueba por unanimidad y se admite **PRUEBA DE DAÑO** presentada por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California a través de oficio número **DSP/0359/A19.**, del cual se desprende: ***"c)... se encuentra en los supuestos de información reservada previstos en el artículo 110 fracciones VI, IX, X, XI y XII, por lo que al hacer entrega a un usuario dicha información, se lesionaría la prevención o persecución de los delitos, el debido proceso, y las formalidades esenciales del procedimiento, las***

investigaciones de los hechos que la ley señala como delito y que se transmitan ante el Ministerio Público, por lo que en el mérito de lo antes expresado y con fundamento en el artículo 4 fracción XII, 56 fracciones IV, VI, 106, 107 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

CIERRE DE ACTA:

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la **Décima Sesión Extraordinaria 2019** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma el acta respectiva por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas que tratar, la Presidente Suplente de este Comité procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 12:43 horas del día en que se dio inicio.



LIC. SANTA TERESA GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. DANIEL GERARDO GARCÍA
SECRETARIO TECNICO SUPLENTE



LIC. EDGAR NAVARRO QUEZADA
VOCAL SUPLENTE